

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6026 /

PARRAL, **11 Dic 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en en Contrato de las Personas
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Dias de Descanso Laboral correspondiente al año -2012, a don(a) **DOMINGO ANTONIO MORALES MOLINA**, Funcionario Honorario Oficina Agrícola ., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	12.12.2012.	21.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

JSS/ARC/arp.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal
- Dideco.